



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA 14 DIC 2018

VISTO:

El Exp. CUDAP N° 0059607/2018, mediante el que se solicita la compra de pasajes de colectivo a la Ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que lo solicitado es para garantizar la participación del Coordinador de Radio Revés en la segunda Asamblea Semestral del 2018 de la AMARC-Arg. Asociación Mundial de Radios Comunitarias en Argentina, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: 11- Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos un mil seiscientos sesenta c/00/100 (\$ 1.660,00.-) al Coordinador de Radio Revés, Mariano Paillet, CUIT N° 20-34565079-3.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Mariano Paillet deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

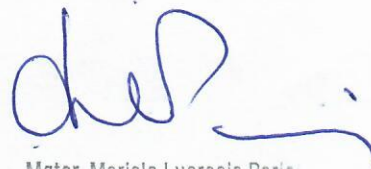
ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 11- Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

1294


Mgter. Mariela Lucrecia Paris
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba